

Acta N°1.367 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

11 de abril de 2024

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	07
3.1.-	Adquisición de Vehículos Especiales para SMAPA	07
	Acuerdo N°5.162	11
	Acuerdo N°5.163	13
3.2.-	Actualización de la Red Inalámbrica de Respaldo para los CESFAMS dependientes de la Dirección de Salud Municipal	14
	Acuerdo N°5.167	30
3.3.-	Aumento de contrato N°54/2023 del contrato Adquisición de Materiales y Herramientas para este SMAPA	18
	Acuerdo N°5.164	20
3.4.-	Habilitación Parque Canino de la Ciudad Satélite	20
	Acuerdo N°5.165	25
3.5.-	Transacciones Judiciales Abril 2024	25
	Acuerdo N°5.166	27
IV	Varios	32

Acta N°1.367 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días, señores y señoras concejales y concejalas en ejercicio, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias y por supuesto a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:45 del 11 de abril del año 2024, damos por iniciada la sesión ordinaria N°1.367 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Doña Alejandra Salinas Inostroza, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Nuñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Elizabeth Leyla González Muñoz y Graciela Patricia Arochas Felber, además de nuestra secretaria municipal Claudia Sandoval Gallegos. Les recordamos que esta sesión además de estar siendo realizada de forma presencial además está siendo transmitida de forma abierta a través de las plataformas digitales del municipio tanto de Facebook como de YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Sr. Francisco Llanos Clavijo, Director de Secretaría Comunal de Planificación;
Sr. Felipe Fernández Soto, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sr. Felipe Neira Morales, Director(S) Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección Salud:

I.- Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Como primer punto en tabla, tenemos las aprobaciones de actas de concejos municipales anteriores, y las informaciones que tenga la Secretaría, por lo tanto le damos la palabra a la secretaria para que pueda dar cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Fueron enviadas a sus correos actas de las sesiones 1.357, 1.358 y 1.359 para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete a consideración del concejo. Se aprueba por lo tanto presidente.

Entrega de documentos: Fue enviado a sus correos informe global de gestión trimestre enero-marzo 2024 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, eso sería presidente.

II.- Cuentas

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias secretaria, vamos a pasar a la rendición de cuentas por parte del Concejo, en primera instancia la haré yo en calidad de presidente de éste y posteriormente aquellos concejales que presidan comisiones que hayan sesionado durante la última semana. Vamos rápidamente con el acontecer de los últimos siete días: Estuvimos participando en mi calidad de alcalde de la Asamblea Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades que se desarrolló en Santiago durante el jueves y viernes de la semana pasada; también tuvimos el día 05 de abril las distintas ceremonias de conmemoración de este día, en primera instancia el colegio General San Martín, luego con la ceremonia religiosa en nuestro templo Votivo y posteriormente con nuestro desfile cívico militar, así que aprovecho de agradecer por supuesto no sólo a todos los equipos municipales involucrados en la organización de estos eventos, sino que también a las distintas instituciones que se hicieron parte particularmente de nuestras fuerzas armadas y carabineros y también por cierto, a las distintas organizaciones de la sociedad civil y escuelas de la comuna que se sumaron al desfile. El día sábado estuvimos celebrando en un masivo festival El Abrazo de Maipú que convocó cerca de 20.000 personas en la plaza mayor de nuestra comuna, afortunadamente el festival se pudo llevar a cabo de muy buena forma, sin tener ningún hecho delictivo que lamentar, así que también aprovechamos de felicitar a los equipos, pero también al comportamiento de los vecinos para poder desarrollar esta fiesta de buena forma. Ya esta semana estuvimos participando de

nuestra primera reunión del encuentro Tres Por Y, que es un encuentro que busca reunir a distintos actores de la sociedad civil Maipucina, para a través de instancias de diálogo poder ir generando un fortalecimiento comunitario, tuvimos el primer encuentro con el grupo Motor de un evento que debiera realizarse durante el mes de junio en nuestra comuna; estuvimos también o estuve visitando el término de horas del CREAP el Centro de Resolutiva de Atención Primaria municipal que ya finalizó sus obras y está en el proceso ahora de obtención de los distintos permisos y autorizaciones para poder entrar en funcionamiento en un plazo aproximado de 2 a 3 meses, vamos a trabajar para acelerar lo más posible la puesta en marcha de nuestro CREAP municipal; también estuvimos participando en la inauguración de luminarias en la villa Pajaritos Sur, esto fue el día martes en la noche. El día de ayer tuvimos un desayuno con los distintos equipos de la unidad operativa, para también poder reconocer y agradecer su trabajo, eso es parte de una serie de desayunos que estamos realizando los días miércoles con distintos y municipales que buscamos poder visibilizar su quehacer pero también escuchar cuáles son sus principales necesidades y solicitudes. El día de ayer por último, estuvimos participando en la ceremonia de acreditación del CESFAM Michelle Bachelet, este es el primer CESFAM de la red primaria de salud municipal que obtiene su acreditación, estuvimos ahí junto a varios concejales participando de dicha ceremonia, así que aprovechamos de extender el saludo y las felicitaciones, tanto la directora Mariela como a todo el equipo del CESFAM Bachelet y por último, el día de ayer sostuvimos una importante reunión con la Subsecretaria de Vivienda Gabriela y también con el director de SERVIU Roberto Acosta para poder ver el desarrollo de distintos proyectos que son sumamente importantes para la comuna, aprovecho quizás de poner al tanto al concejo, porque yo sé que son temas de interés de todos, el proyecto del colector Hugo Bravo fue publicado el día de ayer en su licitación privada la cual cierra el día 8 de mayo, habrían cinco empresa participando las interesadas, por tanto es muy probable o altamente probable que el colector inicie obras este año, se calcula aproximadamente al mes de agosto esto así que es una muy buena noticia para el barrio Longitudinal; el proyecto del parque Pajonal también inicia su proceso de licitación dentro de este mes, ahí lamentablemente hay altas probabilidades de que esta licitación quede desierta por los valores que se han visto aumentados en distintos proyectos del parque, pero sin embargo un paso bien importante para ir avanzando en las etapas que fue considerado como un proyecto prioritario tanto para el gobierno como para el municipio, así que si avanza según cronograma pudiéramos estar iniciando obras ya sea fines de este año o inicios del próximo, de este importante proyecto por el cual también hemos trabajado bastante; también hablamos de la actualización de nuestro Plan Regulador Comunal, que avanza según la fecha establecida y podría estar publicado en septiembre de este año, a su vez también como la situación del campamento de camino a Melipilla, la situación de los distintos comité de vivienda y posibles compras de terreno para dar solución habitacional a distintos grupos organizados de la comuna, así que fue una muy buena reunión, que nos dejó hartas cuentas alegres para lo que es el trabajo conjunto entre el municipio, SERVIU y el Ministerio de la Vivienda. Eso por mi parte secretaria, le doy

la palabra a usted para que nos pueda decir que comisiones sesionaron la última semana, para que sus presidencias puedan rendir cuenta al concejo.

Sra. Secretaria Municipal: El martes 09 de abril sesionó la comisión mixta de Finanzas, presidida por la concejala Elizabeth González Muñoz; el martes 09 de abril sesionó la comisión de Seguridad presidida por concejal Bladymir Muñoz y el miércoles 10 de abril, comisión de Medioambiente presidida por el concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces, le vamos a dar la palabra entonces a la concejala Elizabeth González en primera instancia para que pueda dar cuenta de la comisión de finanzas.

Srta. Elizabeth González: Perfecto, muchas gracias presidente, voy a rendir mi comisión de Finanzas, sesionamos tal cual como lo decía la secretaria, el día 09 de abril de las 10:15 horas y contamos con la presencia de concejales y concejalas Alejandra Salinas, Horacio Saavedra, Ka Quiroz, Carolina Silva, Gonzalo Ponce, Graciela Arochas y yo en mi calidad de presidenta de la comisión, además de las y los asesoras de concejales, en esta instancia pudimos ver cinco puntos de la tabla, en el cual el punto uno se hizo la observación que la empresa Ingeniería y Servicio Orbitec Aplica presentó la oferta sólo para la línea 2, cumple con la ficha de equipamiento y camión, pero tiene por no informado el estado de habilidad en el registro de proveedores del portal de Mercado Público, el cual no quiere decir que esté inhabilitada, importante ya que este registro informa cuáles son las empresas que no tienen inhabilidades para contratar con el Estado, como lo dice el artículo 16 de la ley 19.886, lo que no quiere decir como dije que esté inhabilitada; en el punto dos, también las observaciones a considerar por parte de la Comisión, fueron que la empresa telecomunicación Ingeniería y Proyecto de Spa fue el único oferente el cual cumple con los requisitos mínimos, se encuentra como empresa hábil en el registro de Mercado Público, sin inconvenientes a la vista, también se propone la Comisión Evaluadora adjudicar esta licitación; en el punto número tres consideramos la observaciones, en el presente contrato que tiene una duración de 24 meses y tenía proyectado de manera inicial un gasto mensual promedio de 21.650.658.000 esto según los requerimientos de SMAPA, pero debido a las constantes necesidades de servicio para poder cumplir con los compromisos adquiridos por la SISS y estos montos han sido superior a lo planificado, por lo que este contrato con el nivel de gasto actual tendrá una duración aproximada, hasta los meses de junio, julio del año 2024, el contrato contempla la posibilidad de aumento hasta de un 30% en el numeral octavo y justamente el porcentaje solicitado para el aumento; en el punto número cuatro de la tabla la observaciones fueron: Grupo Previa Spa la empresa ofertante a suma alzada y por el total de lo ofertado, cabe destacar que el financiamiento proviene de la SUBDERE, la empresa cumple con los requisitos mínimos y técnicos, pero no está habilitado por el registro de Mercado Público; en el punto número cinco de la tabla, para poder hacer esta transacción por el monto de conciliación se requiere aprobación del del Concejo Municipal esto citado en el artículo 65, letra 1 de la

ley 18.695, es por ello que se solicita aprobar dicha solicitud, eso cuanto puedo informar alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala por la rendición de cuenta de su Comisión, vamos a dar paso a la comisión de Seguridad que es presidida por el concejal Bladymir Muñoz, concejal tiene la palabra.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias presidente, buenos días compañeros y compañeras, respecto a la Comisión de Seguridad, se abordó el repaso por así decir de resumen de los tres últimos Consejos Comunales de Seguridad Pública, recordemos que en esta instancia participan dos concejales, por tanto desde la comisión se tomó como parte del objetivo la creación, poder documentar y coméntale también al resto de concejales lo que está ocurriendo allí en esos consejos comunales, además de eso se hizo una presentación sobre el programa Lazos desde la DIPRESEC y quedamos de acuerdo en que en futuras comisiones, cada uno de los programas a los que pertenece la Dirección de Prevención y Seguridad, también iba a exponer a parte de los resúmenes del concejo de Seguridad Pública, eso es lo que puedo informar presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, nos queda pendiente la comisión de medioambiente que es presidida por el concejal Gonzalo Ponce, quien no se encuentra presente, no sé si hay algún otro concejal que haya participado de dicha comisión o tenga el rol de dar cuenta, al parecer no, queda pendiente entonces, bueno de esta forma damos por finalizada entonces la etapa de rendición de cuentas del concejo. Solamente antes de pasar a abordar la tabla ordinaria, poder informarle a nuestros vecinos y vecinas que el día de hoy funcionarios de la municipalidad se han plegado a un paro nacional convocado por la Central Unitaria de Trabajadores lo que tiene de cierta forma restringido los servicios municipales que estamos prestando, hemos sacado una comunicación de todas formas a los distintos dirigentes, para que estén al tanto de esta situación, pero si hay gente también siguiendo este concejo, dar cuenta que por día de hoy los servicios municipales se verán interrumpidos en varias de sus prestaciones debido a esta adhesión al paro nacional, realizada por funcionarios municipales.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Adquisición de Vehículos Especiales para SMAPA

Sr. Presidente: Ahora si vamos a comenzar con nuestra tabla ordinaria, el día de hoy tenemos cinco puntos a abordar, el primero de ellos es la solicitud acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta pública de la adjudicación de la licitación pública Adquisición de Vehículos Especiales para SMAPA, la presentación es conjunta entre la Secretaría de Planificación y nuestro servicio municipal de Agua Potable y Alcantarillado, ambos directores tienen la palabra para presentar este primer punto.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias presidente, muy buenos días a todas las concejales y concejales y al público presente, traemos a consideración del honorable concejo, la licitación pública, con el ID 2770-18-LQ24, correspondiente a la adquisición de vehículos especiales para SMAPA, el objetivo de la licitación es adquirir dos vehículos, principalmente para el departamento B operaciones de la sanitaria, con la finalidad de potenciar la cuadrilla interna y dar celeridad a las emergencias, mejorando los tiempos de respuesta del servicio. Principalmente son dos camiones uno que está para los cilindros para el transporte de los cilindros de gas cloro y un segundo camión tipo ¾ con cabina simple con un equipo de destape de redes de alcantarillado más conocido como camión hidrojet.

Sr. Director SECPLA: Tal como decía el director de SMAPA, esta licitación está por dos líneas, línea uno por \$60.404.400.- y la línea dos por \$160.650.000.- los fondos corresponden a fondos municipales y el contrato es una oferta a serie de precios unitarios por línea con asignación simple al total ofertado. El plazo según lo ofertado el cual no podrá ser superior a 90 días corridos. Al acto de apertura concurren cinco oferentes de los cuales el oferente Coseche S.A. postula a ambas líneas; el oferente Ingeniería y Servicios Orbitec SPA postula a la línea 2; el oferente Peña Spoerer y Cía. S.A. postula a la línea 2; Salinas y Fabres S.A. a ambas líneas y Vicherat y Pradenas Ltda. a ambas líneas, las ofertas fueron aceptadas salvo la oferta del oferente Salinas y Fabres S.A. ya que se encuentra con su garantía de seriedad de la oferta mal extendida. En relación al análisis presupuestario, podemos ver que hay diferencias de presupuesto todas ellas en un porcentaje inferior al presupuesto disponible para la presente licitación. En relación al análisis de los requisitos mínimos de postulación podemos ver que de acuerdo a la tabla que está expuesta, sólo un oferente que corresponde a Ingeniería y Servicios ORBITEC SPA da cumplimiento con la totalidad los antecedentes solicitados. los otros tres oferentes no cumplen en lo que dice relación a la ficha técnica o el catálogo de fábrica de los vehículos que están siendo ofertados en esta licitación. La evolución administrativa, técnica y económica determina para el oferente Ingeniería y Servicios ORBITEC SPA un puntaje de 5,95 puntos. En consecuencia la Comisión Evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime, primero que se declare desierta la línea uno de la propuesta pública ID 2770- 1854-LQ24, ya que las ofertas recibidas no cumplieron

con los requisitos mínimos establecidos de las bases de licitación y un segundo lugar, se adjudique la línea dos de la propuesta pública ID 2770-18-LQ24 denominada Adquisición de Vehículos Especiales para SMAPA al proponente Ingeniería y Servicios ORBITEC SPA, Rut: 76.011.181-3, por el valor total ofertado de \$149.417.915.- impuesto incluido, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación, esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del Concejo Municipal, en caso de no haber solicitudes secretaria podemos pasar a la votación de este primer punto.

Sra. Secretaria Municipal: La concejala Alejandra Salinas.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Carolina Silva: Muchas gracias secretaria, Presidente, muy buenos días a todos, bueno la verdad que ha sido un tanto complicado dada la situación, tenemos aquí que ORBITEC no está con su habilitación en Mercado Público, sabemos que eso no es un requisito determinante, pero si bien es cierto es una contradicción frente a la situación de los otros oferentes que no presentaron los certificados necesarios en lo que es las especificaciones técnicas, precisamente la ficha técnica es la que está al debe y bueno que Fabre uno de ellos no presentó la garantía junta, no por separado tal como lo necesitábamos por cada línea, me gustaría que esto quedara claro por qué aun cuando no esté este certificado de que esté hábil, también puede seguir y podemos aceptar esta compra dado que vemos que el proceso en general de los cuatro oferentes no fue el mejor, el que quisiéramos, porque queremos tener más oferentes pero como corresponde, desconozco y se nos explicó obviamente en COFI como acciona Mercado Público, no estamos en condiciones de pedir nada en ese sentido, pero sin embargo es... llama la atención que grandes empresas no cumplan no sepan los procesos, le pediría al director especialmente que nos pudiera dar más claridad y certeza en esta votación.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más solicitudes, concejala Elizabeth Gonzalez.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias presidente, tal como también lo expresa la concejala Alejandra Salinas, en la Comisión de Finanzas tres concejalas consultaron lo mismo la concejala Silva, la concejala Salinas y quien preside, también nos gustaría que esto quedara claro como lo explicó el director también para que se pueda expresar a todo el Concejo Municipal, que no se va a pasar por un trato directo en caso de que no esté bien habilitada y que se puede explicar también cuáles son los tiempos para la habilitación y la firma del contrato, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras solicitadas de parte del concejo, la concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Sí solamente que pueda quedar bien claro en este concejo, lo que pasará finalmente con la línea 1, eso.

Sr. Presidente: Perfecto, al parecer no hay más solicitudes, le vamos a dar la palabra a nuestros directores para que puedan responder las interrogantes del concejo y posterior a eso sometimos a consideración el primer punto, directores.

Sr. Director SMAPA: Gracias presidente, voy a contestar la parte más técnica y asegurar de que efectivamente tanto en la línea uno como en caso de que tuviéramos problemas para adjudicar la línea dos, en ambos casos se volvería a hacer una licitación pública, ya, es súper importante para nosotros que sea una licitación pública porque son camiones especializados, no son no es llegar y comprar un camión que fue un poco lo que pasó en algún minuto en SMAPA, donde se compró un camión hidrojet a me parece que la empresa fue Derco, en esa oportunidad que es más una automotora y ella subcontrata el equipamiento del hidrojet y finalmente ese camión nunca pudo ser utilizado de buena forma por parte de la unidad de alcantarillado. Con esta licitación nos estamos poniendo digamos en el peor de los escenarios y quisimos hacer la compra del camión al 100%, teniendo que la responsabilidad va a ser obviamente del oferente que se adjudique. Cabe hacer presente también que para la unidad de alcantarillado este es un vehículo de suma importancia, hoy día muchos de los trabajos que pudiéramos hacer con nuestras cuadrillas internas se terminan destinando a la empresa contratista, precisamente porque no tenemos este hidrojet y también hacer la salvedad que de todos los oferentes, hubieron dos que entregaron la ficha técnica del hidrojet sin embargo, una de esas fichas técnicas también queda fuera porque no cumple con las capacidades, ofertó el 757 litros versus 2.000 que se pedía en la licitación y la capacidad del hidrojet que nosotros estamos pidiendo es hasta 500 milímetros de colector y el otro que fue Spoerer y Cía. SPA parece, ofertó hasta 200 y es por eso que también queda fuera, efectivamente recibimos dos fichas y la única ficha que cumple con todas las condiciones establecidas en las bases es de la empresa ORBITEC, le doy el pase a Francisco.

Sr. Director SECPLA: Gracias Felipe, sí en relación tal como lo comentamos en la COFI, en relación a la inhabilidad o la no información en el portal de algún proveedor, el reglamento de compras públicas establece claramente cuáles son los requisitos para poder ser oferente de un proceso licitatorio. Un oferente que no tiene regularizada o que no está hábil o que no tiene información, puede ser sujeto de evaluación de un proceso de licitación sin embargo en caso de ser sujeto de adjudicación, al momento de concurrir a la firma del contrato tiene que tener su habilidad o habilitación de manera correcta en el portal, no podemos contratar no podemos llevar a la firma del contrato o un oferente que esté en alguna condición que no sea hábil en el Registro de Proveedor del Estado, de todas

maneras Fabián como Director Jurídico tiene más antecedentes en términos legales.

Sr. Director Jurídico: Gracias, presidente por su intermedio, sí a ver el artículo 66 inciso tercero del reglamento de compras públicas establece y lo leo textual para conocimiento de todos y todas *las entidades podrán exigir a los adjudicatarios su inscripción el registro de proveedores para poder suscribir los contratos definitivos*, por tanto dicho esto que el oferente esté verificado o inscrito cierto el portal, el registro de proveedores no es requisito ni para ofertar ni para adjudicar, más si lo es para contratar, por tanto ya, debe verificarse que esté hábil cierto a verificar su habilidad al momento de firmar el contrato y de hecho las bases también de armonía con esta esta norma, establece en las mismas bases que deberá o sea tiene un plazo más bien de 10 días desde que es notificado la adjudicación, para cierto acreditar su habilidad, así que por tanto el oferente en este caso es válido.

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias director, no sé si hay alguna duda que quede pendiente, ¿no? estamos en condiciones entonces de poder someter a consideración del concejo.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, aprobar se declare desierta la línea 1 de la propuesta pública denominada Adquisición de Vehículos Especiales para SMAPA, ya que las ofertas recibidas no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación. Director de SECPLA, Director Jurídico ¿les parecen dos? Cierito que son dos, ya perfecto.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Esta votación corresponde a la línea 1.

Sra. Secretaria Municipal: Si señalé... la repito si quiere.

Srta. Alejandra Salinas: Disculpe por favor.

Sra. Secretaria Municipal: Aprobar se declare desierta la línea 1 ya, de la propuesta pública denominada Adquisición de Vehículos Especiales para SMAPA, ya que las ofertas recibidas no cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en las bases de licitación.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: ¿En qué estábamos? Ah! apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado este punto N°1 de la tabla presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5162

Aprobar, se declare desierta la Línea N°1 de la Propuesta Pública ID 27770-18-LQ24, denominada "Adquisición de Vehículos Especiales para SMAPA", ya que las ofertas recibidas no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		

BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, Aprobar, se adjudique la Línea N°2 de la Propuesta Pública ID 27770-18-LQ24, denominada "Adquisición de Vehículos Especiales para SMAPA", al proponente Ingeniería y Servicios ORBITEC Spa, por el valor total ofertado de \$149.417.915.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Entendiendo que con esto damos respuesta a la imperiosa necesidad de la mantención de los colectores y por supuesto que nuestras cuadrillas estén en las calles considerando que eso también abarata costos, en cuanto a la licitación que ya tenemos en el ámbito, en este ámbito apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Como fundamento del voto, entiendo de que efectivamente estar hábil en la plataforma electrónica de mercado público es un requisito para el momento de la firma del contrato y no de la adjudicación y también comprendiendo de que están las garantías de seriedad de la oferta presentadas por el oferente, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Agradeciendo todas las aclaraciones que hicieron los equipos en la COFI y en acá apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Saludando a la instancia de la COFI, también de concejo donde se dieron por resueltas todas nuestras consultas, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Ya, se da por aprobado el punto N°2.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5163

Aprobar, se adjudique la Línea N°2 de la Propuesta Pública ID 27770-18-LQ24, denominada "Adquisición de Vehículos Especiales para SMAPA", al proponente Ingeniería y Servicios ORBITEC Spa, por el valor total ofertado de \$149.417.915.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretaria, gracias al director y a los equipos de SMAPA por cierto también a todo el concejo municipal por esta importante aprobación que nos va a permitir poder seguir fortaleciendo nuestra sanitaria municipal.

3.2.- Actualización de la Red Inalámbrica de Respaldo para los CESFAMS dependientes de la Dirección de Salud Municipal

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto de la tabla, muy sentido también por el mundo de la salud y muy esperado por este concejo, así que estamos contentos, es la solicitud acuerdo al concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Actualización de la Red Inalámbrica de Respaldo para los CESFAMS dependientes de la Dirección de Salud Municipal, la presentación es conjunta entre la directora de la DISAM, Patricia Gonzalez y nuestro director Francisco Llanos, directores tienen la palabra.

Sra. Directora Salud: Buenos días presidente, buenos días concejales, concejales, público presente en la sala, solicitamos la autorización del Concejo Municipal para la contratación del Servicio de Actualización de Red Inalámbrica de Respaldo para los CESFAMS Dependientes de la Dirección de Salud, el ID 2770- 20-LE24. El propósito de esta contratación es llevar a cabo la actualización integral de la red inalámbrica de respaldo en los centros de salud familiar, perteneciente a la municipalidad de Maipú con la finalidad de fortalecer la conectividad, mejorar la disponibilidad de servicio y garantizar una transmisión de datos fluido y segura en los CESFAMS. La contratación se realizará con fondos del presupuesto atención primaria de salud, lo anterior de acuerdo a los requerimientos establecidos en las bases administrativas, bases técnicas y anexos publicados. El proyecto de actualización de la red inalámbrica de respaldo tiene como fundamento fortalecer la infraestructura tecnológica de los CESFAMS permitiendo una atención médica y de todos los servicio más eficiente, segura y accesible para los vecinos de Maipú.

Sr. Director SECPLA: Esta licitación tiene un presupuesto disponible, un total de \$92.040.138.- el origen de los fondos corresponde a fuente de financiamiento proveniente de fondo de presupuesto de atención primaria de salud y la modalidad del contrato es a precios unitarios con asignación simple al total ofertado, sin reajustes, intereses, ni anticipos. Al acto apertura concurre un oferente que es MWL Telecomunicaciones, Ingenierías y SPA. El proveedor cumple con lo solicitado en las bases de licitación, por lo tanto continúa en la etapa de evaluación de su oferta. El proveedor además, encuentra hábil en el registro de proveedores del Estado. En relación al compromiso contractual, el oferente no presenta sanciones en la plataforma de Mercado Público, obteniendo nota 7. Su presupuesto o su oferta IVA incluido es por \$91.987.000.- de un presupuesto disponible de \$92.040.138, por lo tanto, su oferta se encuentra admisible. En relación al cumplimiento de los requisitos mínimos, el oferente cumple con lo solicitado en las bases de licitación, en lo que dice relación principalmente con la documentación que acredite ser distribuidor oficial del fabricante y autorización del fabricante para brindar servicio técnico de los equipos suministrados en la garantía mínima de 12 meses, por cualquier fallo o defecto de funcionamiento en los equipos o en los elementos ofertados y la declaración jurada donde indica que cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral cinco de las

bases técnicas. De este modo la evaluación técnica, administrativa que es el 40% de la ponderación total le otorga un puntaje final al oferente de 5,40 puntos. En relación a la evaluación económica y siendo el único oferente en evolución, obtiene nota 7, ponderada al 60% en 4,20 puntos. Esto hace que la nota final del 100% de la evolución será de 6,36 puntos. En consecuencia la Comisión Evaluadora tiene a bien proponer en forma unánime, se adjudique la propuesta pública ID 2770-20- LP24, denominada actualización de red inalámbrica de respaldo para los CESFAMS dependientes de la dirección de salud al proponente MWL Telecomunicaciones Ingeniería y Proyecto SPA Rut: 76.109.298-7, por el valor total ofertado de \$91.987.000.- impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en la base de licitación. Esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de las solicitudes, de lo contrario secretaria pasamos o votar el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Perfecto, muchas gracias presidente, ya lo hablamos también en la comisión, pero me gustaría que también quedara acá patente, sobre el tiempo de respuesta que tiene el oferente, el tiempo de respuesta frente a las fallas que pueda tener este servicio.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más palabras por parte del concejo, ¿no? vamos a dar respuesta a la interrogante la concejala Elizabeth González.

Sra. Directora Salud: Este servicio lo que va a permitir es entregar lo que se denomina un enlace redundante para la red de atención primaria en términos de que nosotros contamos actualmente con el enlace vida vía fibra óptica contratado por la licitación municipal, tenemos en este momento todos los establecimientos de la red conectado a través de Claro que es la empresa que otorga ese enlace, cuando se alteran estos servicios por robo de fibra, nosotros actualmente estamos echando en forma manual unas antenas que hemos dispuesto en los establecimientos de la red, pero tienen muy baja capacidad ya, esa capacidad no permite sostener todos los servicios y hace que el aplicativo que usamos en los establecimientos de salud que es Rayen no funcione en toda su dimensión y por lo tanto relentece los servicios y también deja fuera algunas conexiones que tenemos de la telefonía y de otras materias que se necesitan hacer servicio a través de Internet, con estas nuevas antenas lo que vamos hacer es un aumento sustantivo de capacidad. las antenas actuales tienen una capacidad de cerca de 40 MB y vamos a llegar hasta 400 MB, eso no va a permitir tener una operación mucho más rápida y además el sistema va a estar automatizado ya, va a ser más automatizado, entonces el tiempo de respuesta en realidad va a tener

una intermitencia, pero esa intermitencia va a estar dada por la automatización que nosotros la tenemos que manejar desde nuestro propio equipo municipal, la empresa no hace se servicio, la empresa solamente nos vende la instalación de las antenas, las antenas, la instalación de las antenas y la garantía de esa instalación durante un año. El sistema de mantenimiento corre después por parte del soporte informático con el que cuenta ya la dirección de salud y la activación de las antenas va a tener una mayor automaticidad, es decir el tiempo respuesta de la latencia que va a ocurrir entre el corte servicios y la activación de las antenas, va a ser más rápido por parte del equipo nuestro, desde la dirección de salud municipal.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, no sé si quedó resuelto, concejala.

Srta. Elizabeth González: Sí se nos habló directora que aproximado eran ocho horas, ese es el tiempo máximo de respuesta ¿verdad?

Sra. Directora Salud: El tiempo máximo de respuesta para la instalación de las antenas es mucho más rápido, lo que puede durar ocho horas es que estas antenas se conectan en las... bueno las instalamos en las copas de agua y tienen una energía eléctrica y lo que sí van a contar con una UPS que dura aproximadamente ocho horas, de manera tal que si se corta la energía eléctrica en la copa de agua igual tengamos tiempo de autonomía para poder trabajar con la UPS.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora, gracias concejala, vamos a proceder con la votación secretaria con este segundo punto de la tabla, concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, la verdad que primero tengo que excusarme por el tema de agenda no pude ir a la COFI, así que este es un tema que normalmente lo hubiésemos consultado hoy, pero no puedo dejar de consultarlo, la verdad que se nos está presentando un contrato por un total de \$91.987.000.- para sistema informático básicamente una conexión de red de emergencia, estoy viendo las especificaciones técnicas que se están señalando la verdad que me parecen muy bien, pero mi consulta es si se planteó una solución alternativa que puede ser la contratación de (ininteligible) que te cuesta \$300.000.- el Hardware y después \$45.000.- la conexión mensual. La verdad que ha sido todo un tema la conexión de red de nuestros centros, yo recuerdo muy bien una discusión que tuvimos con la plataforma informática en que todos los problemas de la plataforma informática del Software que era casi perfecto por lo que dijeron, era de que se rebaban las fibras de colección cosa que la verdad yo cuestioné en su momento pero no me voy a detener en eso, sino que ahora se está contratando un sistema de antenas que yo puedo ver en las especificaciones técnicas que la verdad que si bien son muy interesantes, cuando tú lo comparas con alternativas en el mercado, la verdad que son tecnologías que parecen bastante obsoletas, porque finalmente tiene conexión mensual de \$45.000.- y una compra de Hardware de \$300.000.- se tiene una conexión satelital que es a prueba de terremotos, cualquier

otra catástrofe natural y que con un generador eléctrico que te cuesta \$300.000.- puedes tener andando por lo menos una semana, por tanto quisiera consultar eso, ¿cómo se llegó a este sistema de conexión a internet, si se dieron las alternativas, de por qué se elige esto, eso presidente muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal, no sé si hay más preguntas por parte del concejo, para no saltarme a nadie, ¿no?, directores tienen ustedes la palabra.

Sra. Directora Salud: Mira, este ya es un tema mucho..., le acabo de hacer la pregunta al informático de la dirección de salud que me contesta que starling sólo nos permitiría acceder al servicio de Internet y que esta conectividad requiere además tener toda la telefonía funcionando de los CESFAM y desde ese punto de vista, es que se hizo esta selección de esta solución.

Sr. Alejandro Almendares: Presidente, si bien entiendo esa respuesta, yo creo que todo el mundo ahora sabe que existen bastante alternativas a la conexión tradicional IP que se viene ocupando hace más de 20 años a través de servidores punto a punto que son carísimos, la verdad que yo igual planteo la duda, porque de verdad creo que hay una alternativa ecológica superior y que abarata costos, son casi 32 millones de pesos, versus, y estamos hablando de una conexión, acá lo tengo de 5 CESFAM y un enlace en una copa de agua o sea seis puntos que la verdad que comparándolo en una revisión rápida por internet, podríamos estar sacando por 10 o 15 millones de pesos, más un costo mensual no sé de \$600.000.- entonces la verdad, yo solicitaría, por eso presento nuevamente la excusa de no haber estado en la COFI si le podemos dar vuelta a este asunto porque yo de verdad encuentro que acá la solución que se está dando en tecnología es bastante obsoleta y cara a la vez.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, no sé si tiene alguna respuesta, porque me imagino que es una variable más técnica si están sujetos sus equipos de apoyo directora para poder responder, porque tampoco está nuestro director de tecnología en la sala, no está jorge, está con licencia médica.

Sra. Directora Salud: Lo que me responde el informático, es que el ancho de banda de Starling no soporta la cantidad de equipos que tiene cada centro de salud.

Sr. Presidente: Si gusta no sé si podríamos convocar a alguno de los equipos para que venga y dé respuesta quizás para el final de la tabla, mejor quizás para... Yo no soy tan hacker como el concejal, pero vamos a llamar a los equipos para puedan dar respuesta y tranquilidad a todos, es un proceso que se ha trabajado hace mucho tiempo San Segundo podríamos convocar algunos rollo para que vete y respuesta eso lo dejo para el final notable mejor que se ya no soy tan hacker con el concejal, pero lo vamos a llamar a los equipos técnicos para que puedan dar respuesta y tranquilidad a todos, hay un proceso que se ha trabajado hace mucho

tiempo, así que me imagino que tiene que ver documentos técnicos para poder soportarlo, pero es mejor que vengan los propios equipos a hacerlos. No sé si hay más preguntas para cerrar este punto de tabla vamos a pasar al siguiente y lo retomamos al final una vez que estén los equipos técnicos aquí para poder dar respuesta a las interrogantes, ¿les parece? Perfecto, vamos a dejar entonces pendiente directora, si pueden ayudar llamado a los equipos técnicos para que puedan venir a la sala de concejo a resolver esas interrogantes.

3.3.- Aumento de contrato N°54/2023 del contrato Adquisición de Materiales y Herramientas para este SMAPA

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación del aumento de contrato N°54/2023 del contrato Adquisición de Materiales y Herramientas para este SMAPA, la presentación está a cargo de nuestro director, Felipe Neira, director, tiene usted la palabra.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias presidente, bueno traemos a consideración del Concejo la aprobación para la Modificación N°1 del contrato de Adquisición de Materiales y Herramientas, contrato N°54 del año 2023. Este contrato fue celebrado en su minuto con la empresa Yolanda Purísima Díaz a través de una licitación pública, la unidad responsable es el Departamento de Administración y Finanzas de SMAPA a través de la bodega. El objetivo del contrato era adquirir materiales y herramientas para mantener un stock de esto principalmente para los trabajos del departamento de Operaciones a través de todas sus Secciones, eso pensando en satisfacer las necesidades de reparación tanto de las emergencias como de cualquier otro caso que se dé para nuestros clientes en el área de concesión. Los antecedentes del contrato, fue aprobado a través del decreto alcaldicio 5324 de fecha 24 julio de 2023. La vigencia de este era de 24 o es 24 meses o hasta agotar los recursos. El monto del contrato \$519.615.796, pesos impuestos incluidos, el acta de inicio fue el 26 de julio de 2023. Actualmente el contrato tiene un saldo aproximado \$148.000.000 de pesos, proviene de una licitación pública 2770-64-LR22 y los que se está solicitando es modificar en virtud del numeral N°8 el 30% del monto inicial, que corresponde a \$155.884.739.- impuestos incluidos. Bueno lo que habíamos contemplado principalmente como sanitaria era un gasto mensual promedio del alrededor de \$21.000.000.- desde que inicio este contrato en el mes de julio en adelante, nuestras capacidades de respuesta del equipo de gasfitería, aumentaron en un 68% durante el mes de agosto y diciembre del año 2022, versus el 2023, lo que nos permitió hacer alrededor de \$6.500 casos más con nuestras cuadrillas internas, obviamente todos sabemos la situación que tiene la sanitaria respecto de las filtraciones y la disminución importante que se dio en el año 2023, se dio en conjunto por la aplicación del contrato con la empresa COPERGO, pero también por el aumento de las capacidad de nuestras cuadrillas interna que en su minuto pasaron a ser de cuatro cuadrillas, hoy día en la actualidad tenemos 12 y esto obviamente significa una mayor capacidad de respuesta pero también un

mayor gasto de materiales. En virtud de lo anterior se solicita aprobar el aumento de contrato del contrato N°54 del año 2023, celebrado con la empresa Yolanda Purísima Díaz Araya, Rut: 7.126.2205-7, por un monto de \$155.884.739.- impuestos incluidos correspondiente al 30% del monto inicial del contrato, eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo, en caso de no haber solicitudes podemos pasar a la votación del tercer punto secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo aprobar el aumento del contrato 54/2023 Adquisición de Materiales y Herramientas para el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA, celebrado con la empresa Yolanda Purísima Díaz Araya por un monto de \$155.884.739.- impuestos incluidos, correspondientes a un 30% del monto inicial adjudicado.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado el punto N°3 de la tabla presidente.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5164

Aprobar, el aumento del contrato N°54/2023 denominado "Adquisición de Materiales y Herramientas para el SMAPA" celebrado con la empresa Yolanda Purísima Díaz Araya, por un monto de \$155.884.739.- impuestos incluidos, correspondientes a un 30% del monto inicial adjudicado.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias al director que ya se nos fue y por supuesto a todo el concejo.

3.4.- Habilitación Parque Canino de la Ciudad Satélite

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al cuarto punto de la tabla que también es una muy buena noticia en particular para los vecinos de la ciudad satélite es la solicitud acuerdo el Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública Habilitación Parque Canino de la Ciudad Satélite, la presentación viene por parte de la Secretaría de Planificación Comunal a través de su director Francisco Llanos, director tiene usted la palabra.

Sr. Director SECPLA: Muchas gracias presidente, esta presentación corresponde entonces a la licitación 2770-39-LE24. El objeto es contratar las obras relativas principalmente a la instalación de equipamiento tipo adiestramiento canino en el parque central oriente del barrio Ciudad Satélite de la comuna de Maipú, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación. Esta propuesta pública es a suma alzada con asignación simple al total ofertado, con detalle por partidas en pesos chilenos sin reajuste ni intereses con un presupuesto disponible de \$35.009.764.- impuestos incluidos este financiamiento proviene de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo la SUBDERE. Al acto de apertura concurren dos oferentes en unión temporal de proveedores es decir una sola oferta correspondiente a Grupo Previa SPA en Unión Temporal de Proveedores con Sociedad Santa María SPA. De acuerdo a la verificación de habilitación de los proponentes para ofertar, el oferente Grupo Previa SPA se encuentra con un estado de no informado en el registro de proveedores y el oferente Sociedad Santa María SPA conectado al hábil. Con relación con la evolución de las ofertas y a la admisibilidad presupuestaria, cabe mencionar que el valor total IVA incluido ofertado por este oferente es de \$35.000.116.- lo que equivale a un - 0,027% del presupuesto disponible. En relación al cumplimiento los requisitos técnicos mínimos, lo que dice relación al anexo 7 donde se oferta un plazo de ejecución de las obras, el cual debe ser igual o inferior a 90 días corridos, el oferente cumple con una propuesta de 90 días corridos. El proponente además debe presentar copia del certificado título del profesional propuesto como residente y cumple con lo solicitado en las bases. De este modo la evaluación ponderada técnica administrativa que es el 40% de la evolución total, determina un puntaje final para este oferente de 2,35 puntos. El puntaje ponderado final y el ranking de evaluación deja al oferente con una calificación técnica administrativa correspondiente al 100% de 6,55 puntos. El puntaje mínimo para ser sujeto de adjudicación debe ser sobre los 4,5 puntos, dando cumplimiento con este al oferente Grupo Previa SPA en Unión Temporal de Proveedores con Sociedad Santa María SPA. En consecuencia se tiene a bien proponer se adjudique la propuesta pública ID 2770-39-LE24 denominada Habilitación Parque Canino Ciudad Satélite Maipú, código I-C20222214 al proponente Grupo Previa SPA en unión temporal de Proveedores con Sociedad Santa María SPA, los RUT de ambos oferentes son: 77.908.189-3 y 77.724.545-7 por el valor total ofertado de \$35.000.116.- impuestos incluidos, para ejecutar en 90 días corridos en los términos establecidos en las bases de licitación. Esa es presidente la información de esta licitación pública.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, vamos a abrir espacio para palabras por parte del concejo en caso de las solicitudes, de lo contrario si hay solicitudes, veo solamente la mano alzada de la concejala Ka Quiroz.

Sra. Secretaria Municipal: Y la concejala Elizabeth González.

Sr. Presidente: Por orden de prelación va primero la concejala Quiroz, Concejala.

Srta. Ka Quiroz: Muchas gracias presidente, muchas gracias secretaria, sin nada quería tomarme este espacio en el fondo para destacar que creo que este es un tremendo proyecto para la ciudad satélite, y que si bien como cualquier satelitario podemos saber que hay muchas necesidades como en todos los barrios de nuestra comuna, también tenemos agüita corriendo, también tenemos calles en mal estado, etc. etc. este tipo intervención también da respuesta a demandas que existen en el barrio por lo menos desde inicio de nuestra gestión y que hoy podrían empezar a tener una respuesta concreta. Vemos mucho de este tipo de proyectos que quizás en la zona oriente de nuestra ciudad y creemos fervientemente que no es solo digamos no es, un privilegio digamos para esas comunas tener una tenencia responsable de sus animales no cierto, que es lo que entrega finalmente un parque canino. sino que también como maipucinos y maipucinas tenemos derecho a tener esos espacios de recreación y de poder llevar a nuestros animales que finalmente también son parte de las familias que componen en nuestra comuna, así que nada feliz por este proyecto presidente, creo que es insisto viene a dar respuesta a una petición que yo creo que nos llegó a varios de nosotros el inicio de la gestión y que viene también a diversificar aquellos proyectos que estamos llevando a cabo en la comuna, eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, también ha solicitado la palabra la concejala también ha solicitado la palabra la concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Sí muchas gracias presidente, no quiero que suene mal después de lo expresado por la concejala Quiroz, pero me gustaría saber si estos espacios se van a democratizar, me refiero que si se van a replicar en otros sectores de la comuna, donde nuestros vecinos y nuestras vecinas no tienen patio, hay algunos edificios que no tienen balcones tampoco y sabemos que las mascotas necesitan que los saquen a pasear ya que estos viven en espacios pequeños y se estresan los que tenemos perritos lo sabemos, también vivo en una casa pequeña, sin patio entonces, lo sé también y considerando que esto se inauguró primero en el sector de La Farfana y segundo en la Ciudad Satélite, entonces por eso vengo a consultar esto para que todos las vecinas y los vecinos de nuestra comuna también se vean favorecidos para estas obras gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé si hay más solicitudes de palabra.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: La verdad que vengo a felicitar por este proyecto en lo particular, la verdad siento que es un proyecto bastante innovador. el cual no es un valor digamos tan grande y que efectivamente tal como menciona la concejala González el poder democratizar quizás esto y generar en otros espacios sobre todo donde sabemos que hay muchos departamentos y lugares donde efectivamente no está la posibilidad de sacar a pasear a las mascotas, hoy día las

mascotas sabemos que son parte de nuestras familias y que también requieren espacios y sobre todo no solamente las mascotas, sino que los dueños de las mascotas para obviamente tener un espacio también acotado donde generar esos lugares de encuentro y contenta en la particular por las organizaciones animalistas de Ciudad Satélite, porque sabemos el trabajo que realizan, sabemos finalmente la dedicación que tienen y el aporte que hacen a nuestra comuna, así que eso, muchas gracias..

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, sí para responder la única quizás interrogante, agradecer obviamente las felicitaciones a los equipos; con respecto a los parques caninos hay una cartera de proyectos que es bien contundente, que busca ir instalando ese tipo de instalaciones en distintos sectores de la comuna, en lo inmediato tenemos ya desarrollado el parque canino del Parque El Rosal de la Farfana, que fue desarrollado con proyectos público-privado gracias al aporte de una inmobiliaria, este sería el segundo proyecto que viene a financiarse con fondos de la SUBDERE y hay un tercer proyecto que está en vía de licitación, que es para el parque Tres Poniente, esos eran los tres parques iniciales que se pensaron para distribuirlos geográficamente en los distintos sectores de la comuna, pero estamos hoy día en fase de diseño de varias iniciativas de este tipo, estamos tratando de que las intervenciones en general de los espacios públicos tengan un espacio de uso bien concreto, porque eso facilita el uso de la comunidad, la experiencia nos dice que cuando sencillamente diseñamos plazas, tienen menor uso que cuando estas plazas tienen un objetivo como ser un parque canino, ser un parque inclusivo, ser un parque de calistenia o algún propósito más específico que convoca a una comunidad y hace que algunos se apropien del sector, la evaluación en particular del parque canino de La Farfana ha sido bien positiva, el nivel de demanda que ha tenido es bastante alto y eso nos llama a seguir fortaleciendo este tipo de proyectos, porque sabemos que hoy en día el contar con espacios seguros para poder sacar al espacio público a las mascotas es una necesidad bastante concreta en todos los sectores de Maipú, se nos vienen en camino debiera estar pasando pronto por concejo de hecho el de parque Tres Poniente, que yo creo que van a ser los que vamos a alcanzar a ver en este periodo de gestión, pero tenemos una cartera mucho más contundente y que después desde la SECPLA se pueden detallar para el próximo año, Eso para responder la interrogante, vuelvo agradecer a los concejales, agradezco también el trabajo de la SECPLA, es una cartera de proyectos bastante abultadas que nos tiene ahí corriendo y estrujando al equipo de licitaciones, pero siempre se agradece, porque finalmente son obras concretas que permiten mejorar la calidad de vida de los vecinos en los distintos sectores de Maipú. Dicho esto secretaria estamos en condiciones de poder votar el cuarto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del concejo, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-39-LE24, denominada "Habilitación Parque Canino Ciudad Satélite Maipú Código 1-C-2022-2214", al proponente Grupo PEVIA SPA en UTP con SOCIEDAD SANTA MARIA SPA., por el valor total

ofertado de \$35.000.116.- impuestos incluidos, para ejecutar en 90 días corridos, en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado el punto N°4 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5165

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-39-LE24, denominada "Habilitación Parque Canino Ciudad Satélite Maipú Código 1-C-2022-2214", al proponente Grupo PEVIA SPA en UTP con SOCIEDAD SANTA MARIA SPA., por el valor total ofertado de \$35.000.116.- impuestos incluidos, para ejecutar en 90 días corridos, en los términos establecidos en las bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria.

3.5.- Transacciones Judiciales Abril 2024

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al quinto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del concejo municipal, para la aprobación de las transacciones judiciales, como siempre a cargo de nuestro director jurídico Fabián Farías.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, voy a presentar entonces transacciones laborales de abril de 2024. Como siempre antecedentes legales, artículo 65, letra i) de la Ley Orgánica de Municipalidades la que establece que el Alcalde requiere el acuerdo del concejo municipal para transigir judicial o extrajudicialmente. Antecedentes de hecho, existe un riesgo latente de una sentencia condenatoria atendiendo las siguientes razones: el tiempo y continuidad en el servicio, la función correspondiente a labores auxiliares o administrativas, el cometido específico que no coincide en la práctica con las labores desarrolladas, el cumplimiento del horario de trabajo y las órdenes inclusiones realizados por medios escritos, la continuidad y exclusividad en el servicio prestado para nuestro municipio que puede estimarse como propios de una relación laboral. Fundamento, con el objeto de velar por el resguardo de los recursos municipales, se ha conseguido materializar acuerdos con los demandantes por medio de conciliaciones en sede judicial que

cumpliendo con los cánones que nos rigen como entidad edilicia deben ser ratificados por el honorable Concejo Municipal. El resumen, son ocho demandas o demandantes, el monto a conciliar corresponde a 56 millones de pesos y fracción, el monto demandado corresponde a 1.000 millones de pesos y fracción, por tanto el total de ahorro es bien importante y corresponde a 900 millones de pesos y fracción; está el resumen por cada causa como siempre el RIT, el tribunal, el demandante, el monto a conciliar, el monto demandado en la (ininteligible) del municipio y la dirección a la cual pertenecía cierto el demandante. Finalmente el acuerdo del concejo municipal conforme a lo anterior y con lo dispuesto en el artículo 65 letra, letra i) de la ley orgánica de municipalidades, se solicita el acuerdo del honorable Concejo Municipal de Maipú, para aprobar las transacciones judiciales arribadas en cada uno de los casos señalados precedentemente, eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes de lo contrario sometemos a consideración el quinto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo aprobar, de la Ley N°18.695, Transacciones Judiciales arribadas en los 8 casos que ha señalado el director de asesoría jurídica, por un monto total de \$56.848.096, cuyo detalle se encuentra en tabla entregada y formará parte del acta de concejo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado el punto N°5 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5166

Aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 65 letra i) de la Ley N°18.695, Transacciones Judiciales arribadas en los 8 casos que se señalan, por un monto total de \$56.848.096.-

N°	RIT	TRIBUNAL	DEMANDANTE	MONTO A CONCILIAR	
1	T-553-2023	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Gabriel Urra Castro	\$10.000.000.-	
2	O-6956-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Juan Castro Fuentes	\$7.000.000.-	
3	O-543-2023	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Oscar Araya Castro	\$8.500.000.-	
4	O-3957-2023	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Ricardo Valdés Acevedo	\$9.781.968.-	
5	O-540-2023	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Elizabeth Karina Araya Rodríguez	\$5.500.000.-	
6	O-7562-2022	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Juan Nuñez Correa	\$4.766.176.-	
7	O-1634-2023	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Daniela Fotín Yáñez	\$4.000.000.-	
8	T-314-2023	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Luis Núñez Arancibia	\$7.300.000.-	
CONCEJAL			SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA			X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ			X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ			X		
KA QUIROZ VIVEROS			X		
BLADYMIER MUÑOZ ACEVEDO			X		
CAROLINA SILVA NIETO			-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ			X		
GRACIELA AROCHAS FELBER			X		

ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Gracias secretaria y gracias a todo el concejo, tenemos el punto N°2 de la tabla pendiente, pero al parecer no hay alguien de la DISAM que pueda venir a explicar, estamos llamando. ¿Viene en camino? Ya, vamos a tener que hacer una interrupción de la sesión mientras esperamos que el funcionario de la DISAM pueda llegar como lo han llamado los concejales, hagamos un pequeño break de nos cinco a 10 minutitos y después retomamos, pueden aprovechar de comer croissant junto a otras cosas, ya, vamos a interrumpir la sesión para que...

(Receso de 5 minutos)

Sr. Presidente: Perfecto, vamos entonces a retomar nuestra sesión de Concejo Municipal, estamos transmitiendo nuevamente para abordar el punto N°2 que nos había quedado pendiente que es la solicitud de acuerdo de Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación de la licitación pública actualización de la Red Inalámbrica de Respaldo para los CESFAM Dependientes de la Dirección de Salud, en el intertanto se han aclarado las distintas planteadas por el concejo y asumidos ciertos compromisos también por parte de la dirección, por tanto, vamos a proceder inmediatamente secretaria a la votación de este segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo, aprobar la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-20-LP24 denominada actualización de red inalámbrica de respaldo para los CESFAM Dependientes de la Dirección de Salud al proponente MWL de Telecomunicaciones e Ingeniería y Proyectos SPA, por el valor total ofertado de \$91.000.987.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Perdón pero entendí que iba a haber una explicación frente a las preguntas que se plantearon.

Sr. Presidente: Las explicamos en el intertanto, por eso habíamos aclarado el punto, no sabíamos si ustedes también tienen dudas, si gustan los equipos de DISAM pueden volver a explicar el punto o lo puede explicar el punto o lo puede explicar el propio concejal.

Srta. Alejandra Salinas: Por favor.

Sr. Alejandro Almendares: Lo que pasa colega, es que efectivamente primero acá hay un compromiso con los gremios de mejorar la conectividad ya, y ese compromiso tiene que cumplirse; segundo efectivamente hay un tema de

infraestructura tecnológica que va más allá de la conexión de internet que tiene que ver con la red de voz que es por (ininteligible) con toda la infraestructura del municipio, por tanto se llegó a un acuerdo porque efectivamente tiene que irse cambiando las tecnologías, la red del municipio que en su momento fue pionera y sigue estando de alta tecnología, tiene que ir cambiando porque efectivamente tenemos problemas reales en algunos CESFAM, se llegó al compromiso de que se iba a aprobar una tecnología alternativa, que es de bajo costo en el CESFAM que más problemas tiene de robos de fibra óptica y ese compromiso esperamos y vamos a hacerle seguimiento desde la concejalía de que se cumpla y bajo esta situación actual y entendiendo que levantar un nuevo proyecto tecnológico, tendríamos que por lo menos la ingeniería solamente y la planificación serían a lo menos de un año según la experiencia de un año, tendríamos que en este momento llegar a un acuerdo, porque efectivamente acá hay una necesidad imperante de las personas de tener una menor conexión en los CESFSAM para mejorar los servicios, así que en ese entonces yo por lo menos particularmente voy a aprobar bajo ese compromiso de que efectivamente va a haber un test de tecnología alternativas para mejorar la calidad del servicio para los vecinos, eso colega.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias, en ese contexto por supuesto, cumpliendo los compromisos y mejorando para nuestros vecinos y vecinas, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Primero que nada agradeciendo la discusión democrática de estos proyectos es que en este caso fue muy técnico, y tengo que decirlo, la amabilidad de que efectivamente el alcalde haya dispuesto que los funcionarios vengan a explicar y también de abrirse también a ser lo que yo llamo un cambio cultural y tecnológico que tiene que haber en la municipalidad para mutar a tecnología más avanzada y entendiendo la necesidad imperante de que los profesionales de la salud y nuestros vecinos yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Alcalde y Presidente del concejo señor Tomás Vodanovic Escudero.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por lo tanto se da por aprobado el punto N°2 de la tabla.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5167

Aprobar, la adjudicación de la propuesta pública ID 2770-20-LP24, denominada "Actualización de Red Inalámbrica de Respaldo para los CESFAM dependientes de la Dirección de Salud", al proponente MWL Telecomunicaciones, Ingeniería y Proyectos SpA, por el valor total ofertado de \$91.987.000.- impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en las bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO	-----	-----	-----
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	-----	-----	-----
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE	X		
SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO			
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, muchas gracias a los equipos que vinieron a dar las distintas explicaciones, también a los concejales por siempre tener buena disposición para escuchar buenas razones y llegar a buenos acuerdos en favor de nuestra comuna y también por cierto directora por este importante demanda particularmente de los gremios, pero de todas la comunidad de

atención primaria que era bastante sentido y que por fin podemos dar una solución y dar una respuesta concreta al respecto.

IV VARIOS

Sr. Presidente: De esta forma, damos por finalizada la tabla ordinaria y pasamos a los puntos Varios, le quiero pedir por favor a los concejales que quieran hacer uso de la palabra en los puntos Varios, poder alzar sus manos para que de esta forma nuestra secretaria pueda anotarlas y entregar la palabra según el orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Alejandra Salinas.

Srta. Alejandra Salinas: Muchas gracias secretaria, presidente, bueno situar que hoy día no es un día como todos los días, hoy día los trabajadores ejerciendo su derecho tanto como se designa la declaración Universal de Derechos Humanos, en artículo 23, el derecho al trabajo digno y por cierto la organización internacional trabajo donde se habla con el derecho a la huelga y al paro y en ese contexto, saludar a los gremios de nuestra municipalidad que se adhieren al paro, que... es la justa necesidad de hacer mención a sus derechos que de alguna forma no han sido respetados y considerando el contexto, entendiendo que es muy difícil trabajar con un parlamento que en primera que mayoritariamente rechaza todos los intentos por mejorar, ya vemos una prueba de ello la reforma tributaria y otras que se sumen y en lo especialmente que me corresponde como educadora de párvulos, donde vemos una sala cuna universal, que la verdad no tiene nada de universal, donde se precariza la educación inicial que es fundamental para el desarrollo de las habilidades, destrezas, que los niños necesitan para su vida diaria y por cierto es lo que es toda la educación y en ese sentido, venir a realzar la importancia de que se debe reformar este proyecto, este proyecto viene a precarizar, viene a dejar sin educación inicial a los niños, niñas, niños, a las niñas y además a precarizar el trabajo de profesionales de la educación parvularia, técnicos y todo el equipo multidisciplinario que asiste a los niños y niñas en este proceso tan fundamental en el desarrollo de su posterior incremento en la educación, así es que vaya mi saludo a las y los trabajadores de especialmente de nuestra municipalidad que está movilizada cumpliendo con su derecho y a los trabajadores y trabajadoras de nuestro país que entienden que a través de la movilización como que se logran, se van logrando las conquistas, ha sido un largo camino y como siempre como feminista ni un paso atrás en nuestras conquistas, gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, vamos a la siguiente palabra que es del....

Sra. Secretaria Municipal: concejala Elizabeth González.

Sr. Presidente: Concejala Elizabeth González tiene la palabra.

Srta. Elizabeth Gonzalez: Muchas gracias Presidente, primero comenzar solicitando también lo enviamos ya por oficio, una solución integral para la esquina de Portales con Quinta Vergara, donde hay quema de basura, también hay una fuga de agua, hay un taller mecánico que también ahí está produciendo algún tipo de problemas en ese espacio, para que ojalá las direcciones pertinentes podamos... se pueda realizar una recuperación de espacio, ya que esto es constante en esta esquina presidente. También quiero consultar sobre las horas de esterilizaciones de la veterinaria municipal, ya que nos han llegado varios casos donde no consiguen horas y llevan esperando muchos meses de atención, eso a raíz de varias denuncias que nos han llegado a la concejalía, vengo también a exponerlo acá en este concejo. También quiero expresar una preocupación sobre el colegio técnico profesional, donde han estado ocurriendo varios conflictos e incivildades tanto dentro del establecimiento como en sus alrededores, me gustaría poder saber más sobre las medidas que se están tomando por parte de la CODEDUC a lo cual también tengo un oficio enviado a la Secretaria de CODEDUC. Con respecto a tránsito, también ingresé un oficio, donde se solicita se pueda priorizar un reductor de velocidad entre las calles Campanario perpendicular a Galaxia y pasaje Lanin en el sector señalado es común el exceso de velocidad y varios accidentes que han llegado a romper la reja de una casa que está ubicada ahí en ese sector presidente. También oficiamos sobre la poda de un árbol que produce corte de luz a esa casa a esas dos casas, son dos casas ubicadas en los pastores 1123 y 1137, cada vez que hay viento se mueve el árbol produciendo que en estas dos casas se les corte la luz, por eso cree que es imperante que puedan realizar estas podas para que no tengan interrupción en el servicio. Como quinto punto, también proponer acá en Concejo de la Comisión de Finanzas sea presencial, evidenciando que ya podemos comenzar el tema la presencialidad lo que se ha hablado tanto, también entiendo que esto se votó en concejo municipal al inicio de nuestro periodo, donde se fijó el día y la hora de la Comisión así que yo creo que también se tiene que subir como punto de tabla, conversándolo también en la Comisión de Finanzas yo creo del próximo martes y no quiero dejar pasar presidente, la oportunidad de saludar a los y las trabajadoras que se sumaron hoy al paro activo convocado para el día de hoy por la Central Unitaria de Trabajadores, jornada de movilización nacional que busca generar cambios transversales por mejoras en nuestros derechos sociales, laborales y los cambios en el sistema previsional, desde mi lugar en el concejo municipal saludamos también la disposición de poder entregar las facilidades para que nuestros trabajadores y trabajadoras se pudieran sumar a la jornada de movilización de hoy jueves 11 abril, lamentablemente por la naturaleza de mi cargo no puedo estar presente en esta movilización en el día de hoy, pero dimos todas las facilidades necesarias para que

mis asesores pudieran participar si miedo a represalias de ningún tipo, entendiendo que sólo la movilización social logrará empujar los cambios que nuestro país necesita, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, vamos a ir respondiendo los distintos, no sé si hay más solicitudes, ¿no?, la concejala Arochas perdón, se me estaba pasando, disculpe concejala tiene usted la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Si la verdad que quisiera hacer una solicitud específicamente a DAOGA, porque tenemos el reclamo de vecinos donde en la calle Portales con Quinta Vergara, de forma diaria se va a votar mucha basura, la verdad que tengo imágenes y la verdad que es bien, es bien tremendo que en la puerta de la casa finalmente se arma una cantidad de basura donde botan desde televisores, sillones y es un tema diario y la verdad es que claro, una cosa tenerlo en un sitio eriazó y otra cosa es tenerlo como en una calle donde finalmente en casi en la puerta de las viviendas, insisto, esta dirección es en Portales con Quinta de Vergara, si es que alguien también de la DAOGA está escuchando para poder en resolver ese tema y apoyar a los vecinos que día a día les toca vivir con esta con este basural ah, no sé por qué se da en ese punto en particular, pero la verdad es que está sucediendo de forma bien habitual y ya los vecinos de verdad que están saturados con esa situación. Lo otro es que quería comentar respecto a los operativos que ha tenido DIPRESEC, ya, específicamente con el levantamiento de rucos ya, la verdad es que claro lo uno lo ve y en tema que se han conversado en la mesa de seguridad, nos parece super oportuno el poder ir a determinados punto que si bien se van reconociendo se puedan atacar con operativo súper coordinados, súper bien, pero pasa que al día siguiente, la gente se vuelve a poner en los rucos ah, es decir que el alivio dura un día para los vecinos ya y la verdad que te mandan correos, te mandan mensajes súper agradecidos, porque el municipio finalmente hace esta acción coordinada y la verdad que después otro día te vuelven a mandar y dicen concejala tenemos nuevamente los rucos instalados, es decir que uno entiende el esfuerzo que hay detrás, pero yo creo que esto es como las tomas, si finalmente uno va a hacer un operativo o cualquier intervención uno tiene que tener detrás otro tipo de intervención, que tiene que ser el que saca los rucos y al mismo tiempo se habilita un área verde o se habilita a una infraestructura digamos pasajera, donde efectivamente evita que yéndose estos equipos municipales puedan intervenir nuevamente y estar digamos con sus sectores ocupados, una parte super bien pero por la otra es decir cómo seguimos avanzando para que el tema no sea solamente un efecto pasajero ah, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, vamos a ir abordando los distintos puntos expuestos, particularmente me haré cargo de las preguntas planteadas. Lo primero es con respecto al punto de Portales con Quinta Vergara que es un punto permanente de microbasural en la comuna, uno de los tantos que tenemos identificados y que tienen limpiezas periódicas, yo me imagino que esto surge también a propósito de un video que llegó esta semana, que era bastante brutal

de ver la cantidad de basura que además se sumaba a una fuga de agua interna de una casa y de un espacio público que está totalmente tomado, si bien este es un punto de limpieza permanente por parte de la DAOGA, también es cierto que este punto vuelve a reiterar su práctica habitual de concentrar basura particularmente yo creo que por razón que tienen la gran mayoría de los mini vertederos o mini basurales, que personas muchas veces en situación calle que tienen la práctica habitual de pasar recolectando enseres o cachureos por las casas cobrando una pequeña suma, los vecinos muchas veces de forma irresponsable sencillamente entregan la basura a estos sujetos sabiendo yo creo a estas alturas que esa basura va a terminar en el espacio público y ahí se han hecho hartos esfuerzos por parte de la municipalidad, los operativos, Chao Cachureos, la campaña de los colchones, las limpiezas permanente, pero en particular este terreno tiene una particularidad que no es un BNUP es una franja afectada a utilidad pública, de hecho allá hay una como vereda inconclusa o no calle por así decir y ahí estamos viendo en la mesa de espacios públicos, porque es uno de los temas que venimos trabajando desde inicio de año, ver el mecanismo como legal para poder intervenir ese terreno, más allá de que no sea un BNUP es lo que ocurre también por ejemplo afuera del CESFAM Bachelet donde no hay una vereda, hay a veces complicaciones legales y administrativas que impiden que nosotros podamos intervenir, pero estamos buscando los mecanismos legales para poder intervenirlo de todas formas, porque claro, el uso administrativo de un espacio lo podemos entender nosotros que trabajamos en la gestión pública en el quehacer municipal, pero el vecino que transita por una calle no entiende porque hay una calle inconclusa, porque hay una vereda que no se termina, sobre todo cuando eso se presta para intervenciones del espacio público u ocupaciones. Lo mismo que pasa por ejemplo en Hugo Bravo llegando a Vespucio, que la gente no entiende por qué no termina la calle y está esa faja de tierra, bueno porque es un terreno privado y el terreno de colector lo va a intervenir y en particular en esta la hemos estado trabajando mucho antes de inicio de año y ahí estamos viendo ya la forma cómo podemos pavimentar o terminar la vereda, porque creemos que al utilizarse ese espacio con tránsito de auto y peatonal se va a evitar en parte que esto sea ocupado únicamente como un botadero o basurero, porque de verdad el paisaje es bastante indigno, no sé si todos tuvieron la oportunidad de ver el terreno, bueno yo he estado ahí varias veces, he estado en operativos de limpieza, de hecho creo que en el mismo video, porque hay dos videos uno que graban como en la mañana todo el basural y después graban en la tarde y dicen la municipalidad acaba de limpiar hace dos horas, pero ya están estos compadres volviendo a traer basura y en el fondo no hay... como mono porfiado vamos a estar insistiendo ante una problemática que no está desarraigada y como bien dijo usted en el otro punto, cuando se refería a los rucos la intervención del espacio es muy importante para evitar la instalación de nueva basura, ahora lo que hemos visto también en la práctica lamentablemente es que a veces se puede erradicar estos microbasurales y ese es el efecto positivo, pero otras veces lamentablemente se trasladan estos microbasurales, es decir, se recupera un espacio, pero en un radio de cerca de 100 m. vuelve a aparecer, porque hay una práctica habituada

de ciertas personas de pasar por las casas pidiendo la basura y tirándola en el espacio público y ahí también volvemos a reiterar el llamado a nuestros vecinos a también ser más conscientes de esa práctica, hay fonos municipales, hay servicios disponibles, porque cuando yo les paso finalmente la basura a un comprade que pasa con un carrito afuera de la casa estoy básicamente tirando esa basura en el espacio público y afectando la calidad de vida a todos los vecinos, y eso creo que también la municipalidad cierto que tiene un rol que cumplir, pero la responsabilidad de los vecinos también puede ser de gran ayuda, pero en lo particular ese punto se está abordando, no es un punto desconocido por el municipio ni mucho menos y también otros puntos que tienen características muy similares, no tengo el número acá entonces no me quiero carrilear, pero cuando llegamos me acuerdo que habían como 52 puntos de microbasurales en la comuna, hemos logrado reducirlos a cerca de 30, pero todavía tenemos puntos que son zonas habituales de botadero de basura. Luego con respecto a las horas de esterilización, la verdad que desconozco la información, la voy a solicitar, a ver que puede estar ocurriendo para ver la mayor disponibilidad de horas porque sé que es un servicio muy demandado con nuestros vecinos, con respecto a la situación del CTP que es verdad que nos han llegado bastantes denuncias yo no quiero ahondar más públicamente en estas por no estigmatizar al establecimiento, pero sí dar cuenta de que se aplicó el programa Aula Segura, se está trabajando también en forma metodológica en la convivencia, me informan desde la CODEDUC que lamentablemente el sistema de admisión el SAE no trae el historial de los estudiantes que vienen de los colegios y si bien han sido poco los estudiantes involucrados en estos hechos delictivos, han generado mucho revuelo al interior de la comunidad por la violencia de estos mismos y ahí el CTP ya entró en el programa nacional Convivir se Aprende del MINEDUC a solicitud de la corporación y también en los equipos de convivencia de la CODEDUC que están trabajando casi de forma permanente en el establecimiento para ir resolviendo distintos problemas de convivencia que se están generando, además por cierto de una inversión importante de infraestructura que se está haciendo en el centro para poder mejorar también ciertas condiciones que eran demandas arrastradas, poque digámoslo los problemas de convivencia no era el único problema del CTP, tenían una infraestructura bastante abandonada hace años, que también se está actualizando, pero si hemos tenido situaciones en ese y en otro establecimiento también que prefiero no nombrarlo para no estigmatizar, pero los temas de convivencia al interior de las escuelas es cierto que están ocurriendo y ahí los equipos nuestros han estado bien al tanto, tanto de la corporación como también de las redes de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Con respecto a un reductor en la calle Campanario, entiendo que ya... perdón en Galaxia, entiendo porque me informan en tránsito que ya está siendo estudiada la solicitud, solo para que todos estén en conocimiento, nosotros bueno aprobamos en este concejo un contrato de 200 millones de pesos de instalación de reductores, eso nos va a permitir aproximadamente dado el costo de cada reductor de instalar 250 reductores en la comuna, esos 250 reductores se están haciendo a través de un análisis técnico y de levantamiento de datos de la ingeniería del Departamento de



Tránsito, por tanto muchas veces se están cruzando la solicitud de la demanda histórica de reductores que se arrastra por varios años en la comuna, donde no hemos tenido contrato de instalación de reductores, las solicitudes también de los dirigentes sociales a través de los gestores territoriales o ustedes mismos como concejales, pero también en el análisis técnico de los equipos, entonces se están haciendo distintos cruces donde estos 250 reductores tienen que ser instalados este año, al menos lo que nosotros estamos pidiendo a la empresa es que en lo posible instalemos la mayor cantidad de reductores en el menor tiempo posible, más que esparcir el desarrollo del contrato, ejecutar lo antes posible porque sabemos la emergencia que significa para una calle no tener un reductor y los potenciales accidentes que pueden ocurrir, entonces quizás a diferencia de otros contratos que los municipios trata de extender a lo largo del año acá el criterio va a ser ejecutar lo antes posible estos 250 aproximados reductores que vamos a poder instalar en la comuna y la idea que este ritmo se sostenga año a año con una inversión permanente en infraestructura vial que son los procesos licitatorios que ya estamos preparando para el próximo año. Con respecto a podas de árboles lo mismo, me dice la directora que están estudiando la solicitud, recuerden que también estamos con un contrato de podas ejecutándose a diferencia de lo que teníamos anteriormente, que no teníamos empresa contratista para hacer servicio de podas de árboles, estas sí han estado desarrollando durante este año, ahí vamos a hacer la solicitud particular a la DAOGA de esta, yo creo que hay varias más en camino me imagino, algunas se traen al concejo y otras no, pero también yo creo que es bien importante en lo posible que quienes tengan inquietud e interés por el desarrollo de este contrato le puedan solicitar también información a DAOGA para saber en qué barrios se han estado haciendo las podas, para también poder dar cuentas a las comunidades, porque las podas lamentablemente a diferencia de otros servicios a veces se podan los árboles y como que nadie se dio cuenta que estuvieron podando, porque es distinto a no sé el arreglo de una calle o demarcación que es algo más evidente o latente, a veces las podas se realizan y si el vecino estaba trabajando nunca se enteró que estuvieron podando en su barrio, entonces poder dar cuenta y también poder hacer revisión de esos trabajos es bien importante para que los resultados vayan en línea para con lo que esperan las comunidades y también el municipio con la importante inversión que se está haciendo. Lo de la comisión presencial entiendo que va a ser votado en la propia COFI, esa es una decisión autónoma que tienen ustedes como concejo, creo que es importante que en lo posible la mayoría o todos los concejales puedan asistir a esas sesiones, para que las decisiones tomadas sean lo más legítimas posibles y cuenten con la opinión de todos los concejales y concejalas, y sobre la inquietud de la concejala Arochas, entiendo que lo de Portales con Quinta Vergara ya lo respondo, lo de los operativos de rucos, la verdad que es una problemática bien compleja, donde yo me atrevería a decir que el Estado de Chile no tienen hoy en día una solución para la situación de los rucos, porque la gran mayoría de las personas que viven en ruco, no quiero decir que todas, pero sí la gran mayoría son personas que tienen problemas o de adicciones o de salud mental y hoy día el Estado no ofrece tratamientos reales y contundentes para poder hacerse cargo de

la enorme cantidad de personas que hoy día pernoctan y viven en la calle y claro al final el ejercicio que hacemos todos los municipios, no solo el de Maipú es de tratar de ir desarmándolos, desplazándolos, para que no se instalen con estructuras muy sólidas y se apropien de los espacios, pero tenemos claro que una vez que desalojamos un ruco, ese ser humano sigue existiendo y ese ser humano va a tener que pasar la noche en alguna parte y ese ser humano a veces no tiene ni una voluntad ni disposición para pasarla en un albergue o de institucionalizarse por así decirlo, ellos tienen una voluntad muy férrea de mantenerse muchas veces en la calle y ahí claro muchas veces celebramos cuando sacamos rucos y recuperamos un espacio público, pero muchas veces o vuelven a ese espacio público o sencillamente se trasladan a otro ya sea al interior de la comuna o a otra comuna y es lo que está pasando en el Parque Forestal, en el centro de la ciudad, por cierto en Maipú y en todas las comunas, nosotros hemos demandado, yo quiero también ser muy claro, al Ministerio de Desarrollo Social que el Estado puede desarrollar políticas públicas para hacerse cargo de este fenómeno, porque claramente lo que estamos haciendo es una solución parche para dar una solución un poco inmediata y contingente a nuestros vecinos, pero el problema no se está resolviendo, en la medida que esas personas no sean internalizadas, no tengan tratamiento de salud mental o de combate a sus adicciones, seguramente van a seguir habitando en la calle y al no cometer ningún delito ya que pernoctar si bien puede afectar gravemente el espacio público y la calidad de vida, no está estratificado hoy día como delito y esas personas tampoco pueden ser detenidas, se transforma en un problema permanente, entonces, lamentablemente yo creo que cuando hablamos de microbasurales si la intervención del espacio público puede evitar la instalación de la eventual basura, cuando hablamos de rucos, es un fenómeno mucho más móvil y esas personas tienen la capacidad de irse desplazando y ahí lo que hemos tratado de velar es ver los rucos más conflictivos, no permitir la apropiación del espacio público y también hacer rondas de patrullaje, porque entendemos que muchas veces esos rucos también afectan la seguridad de los vecinos, particularmente de las mujeres, de los niños, no sé estaba también el caso de Rinconada con Cuatro Poniente, que hay personas que tenían tomada esa esquina y hemos tratado de recuperarla y vuelven a estar ahí y eso es una amenaza permanente para quienes transitan por el sector, entonces yo creo que son problemas como de difícil solución y creo que no lo vamos a tener del todo hasta que no exista una política estatal al respecto y lo hemos demandado con mucha fuerza, porque yo creo que hoy día uno de los principales dolores de cabeza no sólo en Maipú, yo creo con hartos colegas y de verdad es como un problema sin solución que le afecta la vida de forma muy concreta a mucha gente, así que sí, estamos viendo ahí planes para evitar la instalación en algunos espacios específicos pero también demandando una solución un poco más integral como usted dice, acá hay un problema que es más de fondo, concejala.

Sra. Graciela Arochas: Sí solamente a nivel de propuesta entendiendo lo que manifiesta usted alcalde, en la última mesa de seguridad estuvimos conversando efectivamente con Carabineros específicamente y ellos nos planteaban que

bueno, también en lo que plantean y lo que nosotros nos damos cuenta en el territorio, unos son rucos donde vive gente ya, pero tenemos muchos rucos identificados donde finalmente son solamente caletas de consumo ya, que no duermen ahí finalmente sino que están estructuradas para hacer o micro tráfico o efectivamente solamente para consumo y en ese caso en especial cuando hablo quizás de una propuesta de el momento de sacar esos rucos específicamente y poder generar alguna alternativa con los vecinos, yo sé de vecinos que están organizados en muchas áreas cercanas a estas caletas de consumo, que quizás hasta ellos mismos están disponibles en hacer alguna intervención ya, cómo nosotros del municipio planteamos porque claro si yo digo vamos a hacer una intervención y tenemos que postular un proyecto al Gobierno Regional o a la SUBDERE estamos hablando principalmente de millones de pesos para hacer un proyecto, horas hombre para estructurar ese proyecto, muchas veces son en territorios que no son municipales específicamente, etc. pero si se podría contar quizás con un área dentro de la DAOGA que pudiera tener a la mano de repente, neumáticos, pintura, cosas así puntuales que no implica infraestructura propiamente tal ya, sino que junto con los vecinos los vecinos se acercan y finalmente se le facilita algún tipo de en materiales para que ellos en su espacio físico puedan organizar este despeje y se haga paralelo el tema, es decir que va se coordina con quienes van a hacer este despeje y luego el mismo día en la tarde, los vecinos se organizan para hacer esta ocupación, una ocupación simple pero que igual tiene que ver con finalmente movilizar donde hay un espacio abandonado ya, que está apto para este tipo de instalaciones que se convierta en otra cosa de un día para otro, es decir que cómo se hacen estas coordinaciones, porque o si no se pierde tiempo para ambos ah y finalmente no se cumple el objetivo eso como propuesta alcalde.

Sr. Presidente: Sí solo para conocimiento, hoy día el municipio tiene una mesa de espacios públicos donde participan en ella la Dirección de DAOGA, de Inspección, la DIDECO, Jurídico, están casi todas las direcciones y ahí los distintos ejercicios de recuperación, ya sean rucos, tomas, hay distintos niveles de intervención que buscan esta colaboración intersectorial del municipio, para que claro no sea solamente ir a sacar el ruco, sino que ojalá se pueda intervenir y se puedan generar la derivación a las instituciones correspondientes, se puede hablar también con el equipo de alumbrado público para hacer desconexiones cuando a estos les competan, como ahí hay una coordinación bien intensa, se ha logrado recuperar varios espacios, claramente quedan muchísimos más pendientes, pero creo que siempre este es un espacio también, bueno ahí también el director participa de ello, abierto a recibirlos a ustedes como concejales, si quieren también poder hacer propuestas específicas con respecto a alguna realidad en particular, todos sabemos que cada ruco y cada barrio tiene sus distintas realidades, caracterización de parte de los vecinos, entonces si hay un caso particular que le gustaría abordar con iniciativas de este tipo, que nosotros también estamos viendo un contrato mobiliario para poder intervenir rápidamente la recuperación de espacio, lo que dice usted que en la medida que desalojemos una toma tengamos



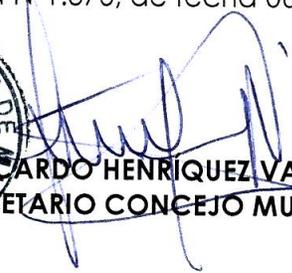
ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

inmediatamente las herramientas y el recurso a través de un contrato permanente de prestación y no de la postulación a un proyecto de la SUBDERE o el GORE que nos va a demorar dos años, que él hace todo muy lento, entonces, que es cuando tocó con pera como hay una correlación directa eso se ha logrado lo que hacían con estas demoliciones de memoriales narcos, que en el fondo se demolía algo, pero quedábamos a la espera de un proyecto de la SUBDERE entonces la idea es tener un contrato de abastecimiento y mobiliario, nos permitiría la otro día mediante mecanismo municipal poder estar interviniendo, eso está coordinado, pero insisto si hay alguna problemática en particular a través del director ningún problema que la puedan hacer llegar y vemos como desde la mesa buscamos dar una solución lo más integral posible a dicha problemática. Eso estamos entonces en condiciones, habiendo resuelto las distintas dudas, se da por finalizada la sesión ordinaria N°1.367 del honorable concejo municipal que tengan todos una muy buena tarde.

Hora de Término: 11:29 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.367, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.375, de fecha 06 de junio de 2024.




RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL